



Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.490/2024, INFOCDMX/DLT.491/2024, INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 acumulados**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaría Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.490/2023 y sus
acumulados

Sujeto Obligado:

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado Denunciado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracciones VII y XLII, así como con el artículo 124, fracción XXIII.

El Sujeto Obligado Denunciado señaló que cumple con la publicación de la obligación de transparencia que se denuncia



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Se resolvió que las denuncias INFOCDMX/DLT.490/2024 e INFOCDMX/DLT.491/2024 son **FUNDADAS**; mientras que las denuncias INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 son **PARCIALMENTE FUNDADAS**.

Palabras Claves: Obligaciones de transparencia, sesiones cabildo, indicadores de gestión, programas, publicación.



ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	7
1. Competencia	7
2. Requisitos de Procedencia	8
3. Estudio de la denuncia	9
III. RESUELVE	25

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado Denunciado	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.**

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.490/2024,
INFOCDMX/DLT.491/2024,
INFOCDMX/DLT.495/2024 e
INFOCDMX/DLT.505/2024 acumulados

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.490/2024, INFOCDMX/DLT.491/2024, INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 acumulados**, interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública determina que las denuncias INFOCDMX/DLT.490/2024 e INFOCDMX/DLT.491/2024 son **FUNDADAS**; mientras que las denuncias INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 son **PARCIALMENTE FUNDADAS.**, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

¹Con la colaboración de Rodolfo Isaac Herrera Vázquez.

² En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2024, salvo precisión en contrario.

I. El diecisiete de enero, este Instituto recibió las denuncias por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121, fracciones VII, XLVII y XXIII de la Ley de Transparencia, por parte del Sujeto Denunciado, manifestando lo siguiente:

- **DLT.490/2024 y DLT.491/2024**

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII C_Calendario de sesiones del Cabildo	A124Fr23C_Calendario-de-sesiones-del-Cabildo	2023	3er trimestre

- **DLT.495/2024**

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII C_Indicadores de Gestión	A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos

- **DLT.505/2024**

Descripción de la denuncia:

Esta denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLII_Programas y centros	A121Fr42_Programas-y-centros		Todos los periodos

II. Por acuerdo del veintidós de enero, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En el mismo acto, se advirtió que en los expedientes **INFOCDMX/DLT.490/2024**, **INFOCDMX/DLT.491/2024**, **INFOCDMX/DLT.495/2024** e **INFOCDMX/DLT.505/2024** existe identidad de personas y acciones, por lo que, con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 53 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordenó la acumulación de los expedientes referidos, lo anterior, con el objeto de que sean resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

III. Mediante oficio del veintitrés de enero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. El treinta de enero, el Sujeto Obligado Denunciado, a través de correo electrónico oficial, remitió el oficio ACM/UT/350/2024 y sus anexos, suscrito por la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el informe justificado respecto a la denuncia que nos ocupa.

V. El siete de febrero, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.090.2024, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

VI. El nueve de febrero, el Comisionado Ponente, tuvo por presentado al Sujeto Obligado rindiendo el informe justificado y dio cuenta de la verificación presentada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168

de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de su escrito de interposición de la presente denuncia, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al no tener publicada la información concerniente al artículo 121, fracciones VII y XLII, así como con el artículo 124, fracción XXIII de la Ley de Transparencia.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

El Sujeto Denunciado señaló lo siguiente:

Me refiero a su **ACUERDO**, de fecha 22 de enero de 2024, mediante el cual solicita a este Sujeto Obligado un informe en un término no mayor a **3 DÍAS**, relativo a la admisión de la denuncia **INFOCDMX/DLT.490/2024 y INFOCDMX/DLT.491/2024** (artículo 124, fracción 23, inciso C); **INFOCDMX/DLT.495/2024** (artículo 121, fracción 07, inciso C), **INFOCDMX/DLT.505/2024** (artículo 121, fracción 42); por el posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, me permito informarle lo siguiente:

Se acredita por medio de las siguientes gráficas, que se encuentra realizada la respectiva actualización de la información correspondiente a el artículo 124, fracción 23, inciso 3, de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**.

- **INFOCDMX/DLT.490/2024 y INFOCDMX/DLT.491/2024** (artículo 124, fracción 23, inciso C)

cuajimalpademorelos.blogspot.com/2023/07/124-fraccion-xxxiii-retribuciones-del.html

Inciso C
Actas de sesiones de Cabildo.

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
2019	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
2020	-	Anexo	Anexo	Anexo

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
2021	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
2022	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

• **INFOCDMX/DLT.495/2024** (artículo 121, fracción 07, inciso C)

cuajmalpademorelos.blogspot.com/2023/08/blog-post.html

Inciso C
Indicadores de Gestión.

Año 2019	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2020	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2021	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2022	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2023	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	-	-	Anexo	Anexo

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación de cada ...	Tipo de indicador	Unidad de medida	Método de verificación	Resultados trimestrales	Resultados anuales	Justificac...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2019	01/01/2019	31/03/2019	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2019	01/01/2019	31/03/2019	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación de cada ...	Tipo de indicador	Unidad de medida	Método de verificación	Resultados trimestrales	Resultados anuales	Justificac...
2020	01/04/2020	30/06/2020	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	175,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2020	01/04/2020	30/06/2020	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	17,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2020	01/04/2020	30/06/2020	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/07/2021	30/09/2021	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/07/2021	30/09/2021	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/07/2021	30/09/2021	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/04/2021	30/06/2021	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/04/2021	30/06/2021	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/04/2021	30/06/2021	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/12/2021	31/12/2021	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/12/2021	31/12/2021	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2021	01/12/2021	31/12/2021	Disponibilidad y acceso al e...	Eficacia	Persona	(total de personas benefi...	7,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/04/2022	30/06/2022	Manejo de residuos sólidos ...	Eficacia	Tonelada	(Toneladas recicladas ...	150,000	En proceso de integraci...	En el prese...
2022	01/04/2022	30/06/2022	Disponibilidad, abastecimie...	Eficacia	Metro	(habitantes beneficiados...	15,000	En proceso de integraci...	En el prese...

• **INFOCDMX/DLT.505/2024** (artículo 121, fracción 42)

cuajmalpademorelos.blogspot.com/2023/08/blog-post.html

Fracción XLII
Programas y centros de activad física y deporte.

Año 2019	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2020	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2021	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2022	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2023	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	-	Anexo	Anexo	Anexo

Nombre del centro dep.	Actividades que se reali...	Requisitos para particip...	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior, en su...	Tipo de asentamiento h...	Nombre del asentam...
1	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento físico, Zu...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. Juárez	s/n		Colonia	Las Tinajas
1	Deportivo Año Internaciona...	Futbol, Box, Karate Do, Zum... Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. México	s/n		Colonia	El cacalote
1	Deportivo Huizachito	Natación	Callejón	Honorio Segura	s/n		Colonia	Huizachito
1	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n		Colonia	El yaqui
1	Gimnasio Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acon...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Tecnologico	s/n		Colonia	San Pablo Chimalpa
1	Alberca Cuauhimalpa	Natación	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n		Colonia	El yaqui
1	Alberca Huizachito	Natación	Callejón	Honorio Segura	s/n		Colonia	Huizachito
1	Alberca Chamixto	Natación	Callejón	Chamixto	s/n		Colonia	Zrintapati
1	Deportivo Año Internaciona...	Futbol, Box, Karate Do, Zum... Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. México	s/n	s/n	Colonia	El Cacalote
1	Deportivo Huizachito	Natación	Calle	Honorio Segura	s/n	s/n	Colonia	Huizachito
1	Gimnasio Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acon...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Tecnologico	s/n	s/n	Colonia	San Pablo Chimalpa
1	Alberca Chamixto	Natación	Calle	Chamixto	s/n	s/n	Colonia	Zrintapati
1	Alberca Cuauhimalpa	Natación	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n	s/n	Colonia	El yaqui
1	Alberca Huizachito	Natación	Calle	Honorio Segura	s/n	s/n	Colonia	Huizachito
1	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Jose Maria Castorena	0	0	Colonia	El yaqui
1	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento físico, Zu...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. Juárez	0	0	Colonia	Las Tinajas
1	Deportivo Huizachito	Natación	Calle	Honorio Segura	s/n	s/n	Colonia	Huizachito
1	Gimnasio Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acon...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Tecnologico	s/n	s/n	Colonia	San Pablo Chimalpa
1	Alberca Chamixto	Natación	Calle	Chamixto	s/n	s/n	Colonia	Zrintapati
1	Alberca Cuauhimalpa	Natación	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n	s/n	Colonia	El yaqui
1	Alberca Huizachito	Natación	Calle	Honorio Segura	s/n	s/n	Colonia	Huizachito
1	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Jose Maria Castorena	0	0	Colonia	El yaqui
1	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento físico, Zu...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. Juárez	0	0	Colonia	Las Tinajas
1	Alberca Chamixto	Natación	Callejón	Chamixto	s/n		Colonia	Zrintapati
1	Deportivo Año Internaciona...	Futbol, Box, Karate Do, Zum...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. México	s/n		Colonia	Ciudad de México
1	Deportivo Huizachito	Natación	Callejón	Honorio Segura	s/n		Colonia	Ciudad de México
1	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento físico, Zu...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. Juárez	s/n		Colonia	Ciudad de México
1	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n		Colonia	Ciudad de México
1	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Jose Maria Castorena	s/n	s/n	Colonia	El yaqui
1	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento físico, Zu...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. Juárez	s/n	s/n	Colonia	Las Tinajas
1	Deportivo Año Internaciona...	Futbol, Box, Karate Do, Zum...Acta de Nacimiento,CURP,C...	Avenida	Av. México	s/n	s/n	Colonia	El Cacalote

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

“ ...

Por esta razón, personal de la DEAAE se realizó, los días 30 y 31 de enero del presente, la verificación correspondiente a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en lo relativo a esta denuncia.

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación).

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://cuajimalpademorelos.blogspot.com/>

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.490/2024 y DLT.491/2024	124 formato XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple	Incumple, toda vez que no publican información del ejercicio 2023.
DLT.495/2024 y DLT.496/2024	121 formato VII C Indicadores de Gestión	Actualización: Trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente) Conservación: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo Vigente o su equivalente.	Incumple Parcialmente	Incumple parcialmente, toda vez que para el ejercicio 2023, solamente reportan información del primer y segundo trimestre del año.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.505/2024	121 formato XLII Programas y Centros	Actualización: Mensual Conservación: Información vigente	Incumple Parcialmente	Falta publicar el Cuarto trimestre del ejercicio 2023

Asimismo, se revisó la información publicada por el Sujeto Obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.490/2024 y DLT.491/2024	124 formato XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple	Incumple, toda vez que no publican información del ejercicio 2023.
DLT.495/2024 y DLT.496/2024	121 formato VII C Indicadores de Gestión	Actualización: Trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente) Conservación: La información	Incumple Parcialmente	Incumple parcialmente, toda vez que para el ejercicio 2023, solamente reportan información del primer y segundo trimestre del año.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.505/2024	121 formato XLII Programas y Centros	Actualización: Mensual Conservación: Información vigente	Incumple	Incumple , toda vez que no reportan la información vigente de acuerdo al periodo de actualización y conservación estipulado en los Lineamientos. En este caso solo publican datos hasta el 30 de septiembre del 2023.

*Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en su **portal de Internet, incumple parcialmente** con la publicación de la información de la **fracción VII** (formato C) **y fracción XLII** del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Asimismo **incumple** con la publicación de la información de la **fracción XXIII** (formato C) del artículo 124 de la Ley de Transparencia.*

*Mientras que, en **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**, se determina que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, **incumple parcialmente** con la publicación de la información de la **fracción VII** (formato C) del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Asimismo **incumple** con la publicación de la información de la **fracción XLII** del artículo 121, así como con la **fracción XXIII** (formato C) del artículo 124 de la Ley de Transparencia.*

*La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar
...” (Sic)*

D. Estudio de la denuncia.

Dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Denunciado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracciones VII y XLII, así como con el artículo 124, fracción XXIII de la Ley de Transparencia, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...

VII. *Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;*

...

XLII. *La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades*

...

Artículo 124. *Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

...
XXIII. *Calendario de audiencias públicas y de recorridos del titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial;*
 ...”

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a los indicadores de gestión, los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte; así como el calendario de audiencias públicas del titular de la Alcaldía.

En este sentido, de conformidad con los Lineamientos⁵, para el **artículo 121, fracciones VII y XLII, así como con el artículo 124, fracción XXIII**, los sujetos obligados publicarán:

Artículo	¿Qué deben publicar?	Periodo de actualización	de Conservación en el sitio
Artículo 121, fracción VII	La denominación de los indicadores de gestión, su método de evaluación, sus resultados trimestrales y anuales y la justificación de los resultados obtenidos	Trimestral y anual	La información correspondiente al periodo de vigencia

⁵ Consultables en <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>

Artículo 121, fracción XLII	La información relativa a los programas que fomenten la actividad física, el ejercicio y el deporte, así como los centros donde se realizan.	Mensual	Información vigente
Artículo 124, fracción XXIII	El calendario de las audiencias públicas, así como sus recorridos del Titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial.	Trimestral	Del ejercicio en curso

I. Aclarado lo anterior, de conformidad con la Verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en lo que corresponde al portal de internet del Sujeto Obligado ubicado en: <https://cuajimalpademorelos.blogspot.com/> esto es lo que se localizó:

Artículo 121, fracción VII

Inciso C
Indicadores de Gestión.

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Año 2019				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2020				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2021				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2022				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2023				
	-	-	Anexo	Anexo

Artículo 121, fracción XLII

Fracción XLII
Programas y centros de actividad física y deporte.

Año	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Año 2019				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2020				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2021				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2022				
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
Año 2023				
	-	Anexo	Anexo	Anexo

Artículo 124, fracción XXIII

Inciso D
Sesiones celebradas de Cabildo.

Año 2019	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Año 2020	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Año 2021	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Año 2022	CUARTO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo

Por lo tanto, de la consulta al portal de internet de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, es concluyente que el Sujeto Denunciado, **incumple parcialmente** con la publicación de la información de la **fracción VII** (formato C) **y fracción XLII** del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Asimismo **incumple** con la publicación de la información de la **fracción XXIII** (formato C) del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

II. La misma situación corre la información publicada en el SIPOT, de conformidad con el Dictamen realizado se localizó lo siguiente:

Artículo 121, fracción VII

VII C

Ejercicio 2023

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Denominación de Cada Indicador	Tipo de Unidad	Medios de Verificación
57949206	2023	01/01/2023	31/03/2023	Disponibilidad, abastecimiento de agua c	Ef/cacia Metro	(habitantes beneficiados con abastecimiento continuo y suficiente de agua/total población objetivo de habitantes a beneficiar)x100
57949207	2023	01/01/2023	31/03/2023	Disponibilidad y acceso al empleo	Ef/cacia Persona	(total de personas beneficiadas con empleos otorgados/total de solicitudes entregadas por parte de las empresas)x100
57949205	2023	01/01/2023	31/03/2023	Manejo de residuos sólidos y peligrosos	Ef/cacia Tonelada	(Toneladas recolectadas de residuos sólidos/Total de toneladas programadas de residuos sólidos por recolectar)*100
59416922	2023	01/04/2023	30/06/2023	Manejo de residuos sólidos y peligrosos	Ef/cacia Tonelada	(Toneladas recolectadas de residuos sólidos/Total de toneladas programadas de residuos sólidos por recolectar)*100
59416923	2023	01/04/2023	30/06/2023	Disponibilidad, abastecimiento de agua c	Ef/cacia Metro	(habitantes beneficiados con abastecimiento continuo y suficiente de agua/total población objetivo de habitantes a beneficiar)x100
59416924	2023	01/04/2023	30/06/2023	Disponibilidad y acceso al empleo	Ef/cacia Persona	(total de personas beneficiadas con empleos otorgados/total de solicitudes entregadas por parte de las empresas)x100

Artículo 121, fracción XLII



Artículo 121 XLII

Ejercicio 2023

Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Programas y centros

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se	Fecha de Término Del Periodo Que	Nombre Del Centro Deportivo	Actividades Que Se Realizan
		01/07/2023	30/09/2023	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama, Basquetbol, Yoga, futbol, zumba,box,voleibol,gimnasia,patin.
		01/07/2023	30/09/2023	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento fisico, Zumba
		01/07/2023	30/09/2023	Deportivo Año Internacional de la mujer	Futbo, Box, Karate Do, Zumba, Fisico-Culturismo
		01/07/2023	30/09/2023	Deportivo Huizachito	Natación
		01/07/2023	30/09/2023	Deportivo Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acondicionamiento Fisico
		01/07/2023	30/09/2023	Alberca Chamioto	Natación
		01/07/2023	30/09/2023	Alberca Cuajimalpa	Natación

40 OF 192 RECORDS FOUND COUNT: 26

Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Programas y centros

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del Período Que	Nombre Del Centro Deportivo	Actividades Que Se Realizan
51790358			30/09/2023	Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama, Basquetbol, Yoga, futbol, zumba,box,voleibol,gimnasia,patin
51790359			30/09/2023	Deportivo Tinajas	Acondicionamiento fisico, Zumba
51790360			30/09/2023	Deportivo Año Internacional de la mujer	Futbo, Box, Karate Do, Zumba, Fisico-Culturismo
51790361			30/09/2023	Deportivo Huizachito	Natación
51790362			30/09/2023	Deportivo Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acondicionamiento Fisico
51790363			30/09/2023	Alberca Chamixto	Natación
51790364			30/09/2023	Alberca Cuajimalpa	Natación

40 OF 192 RECORDS FOUND COUNT: 26 12:12 p.m. 31/01/2024

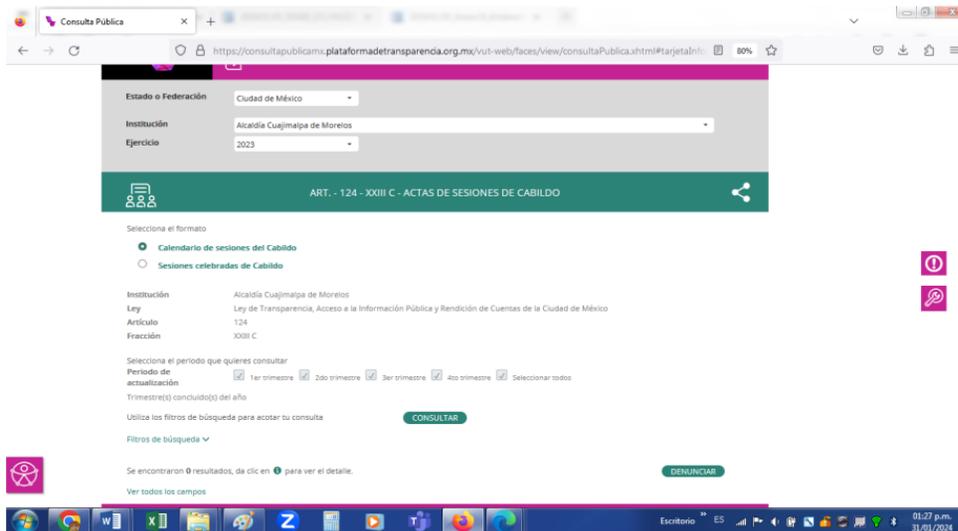
Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Programas y centros

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del Período Que	Nombre Del Centro Deportivo	Actividades Que Se Realizan
61790358	2023			Deportivo Morelos	karate, Aerobics,Lima Lama, Basquetbol, Yoga, futbol, zumba,box,voleibol,gimnasia,patin
61790359	2023			Deportivo Tinajas	Acondicionamiento fisico, Zumba
61790360	2023			Deportivo Año Internacional de la mujer	Futbo, Box, Karate Do, Zumba, Fisico-Culturismo
61790361	2023			Deportivo Huizachito	Natación
61790362	2023			Deportivo Chimalpa	Box, Karate Do, Futbol,Acondicionamiento Fisico
61790363	2023			Alberca Chamixto	Natación
61790364	2023			Alberca Cuajimalpa	Natación

40 OF 192 RECORDS FOUND COUNT: 26 12:13 p.m. 31/01/2024

Artículo 124, fracción XXIII

**Artículo 124 XXIII C
Ejercicio 2023**



Por lo tanto, se determina que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, **incumple parcialmente** con la publicación de la información de la **fracción VII** (formato C) del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Asimismo **incumple** con la publicación de la información de la **fracción XLII** del artículo 121, así como con la **fracción XXIII** (formato C) del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

III. En consecuencia y, en concordancia con revisión hecha al portal de internet de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se concluye que el Sujeto Denunciado **incumple con sus obligaciones de transparencia relacionadas a la fracción XXIII (formato C) del artículo 124**, por lo que, las denuncias **INFOCDMX/DLT.490/2024 e INFOCDMX/DLT.491/2024** son

FUNDADAS.

Mientras que de la revisión hecha al portal de internet de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se concluye que el Sujeto Denunciado **incumple parcialmente con sus obligaciones de transparencia previstas en las fracciones VII y XLII del artículo 121**, por tanto, las denuncias **INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024** son **PARCIALMENTE FUNDADAS**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia y en el SIPOT lo siguiente:**

- En cuanto al **artículo 121, fracción VII**. El tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2023, de conformidad con los Lineamientos.
- Correspondiente al **artículo 121, fracción XLII**. La información vigente de acuerdo con el periodo de actualización y conservación estipulados en los Lineamientos.
- Relativo al **artículo 124, fracción XXIII**. La información de las sesiones de Cabildo del ejercicio de 2023, conformidad con los Lineamientos.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.490/2024
y sus acumulados.**

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

III. R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se determina que las denuncias **INFOCDMX/DLT.490/2024 e INFOCDMX/DLT.491/2024 son FUNDADAS.**

SEGUNDO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las denuncias **INFOCDMX/DLT.495/2024 e INFOCDMX/DLT.505/2024 son PARCIALMENTE FUNDADAS.**



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.490/2024
y sus acumulados.**

TERCERO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

CUARTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.